



INFORME BALANCE SOCIAL 2024

 MARZO, 2025
JEFE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

COOPERATIVA
PADRE JULIÁN LORENTE

1. INTRODUCCIÓN

En el año de 1965 con la iniciativa de nuestro socio fundador el Rvdo. Padre Julián Lorente junto a un grupo de trabajadoras del mercado San Sebastián ubicado en el corazón de la ciudad de Loja, deciden crear una pequeña cooperativa que en sus inicios ayudó a todos los comerciantes a potenciar sus negocios con mercadería adquirida a precios justos y con facilidades de pago.

Con corte al 31 de diciembre del año 2024 contamos con 23 agencias a nivel Nacional.



2. MISIÓN Y VISIÓN

Nuestra Misión

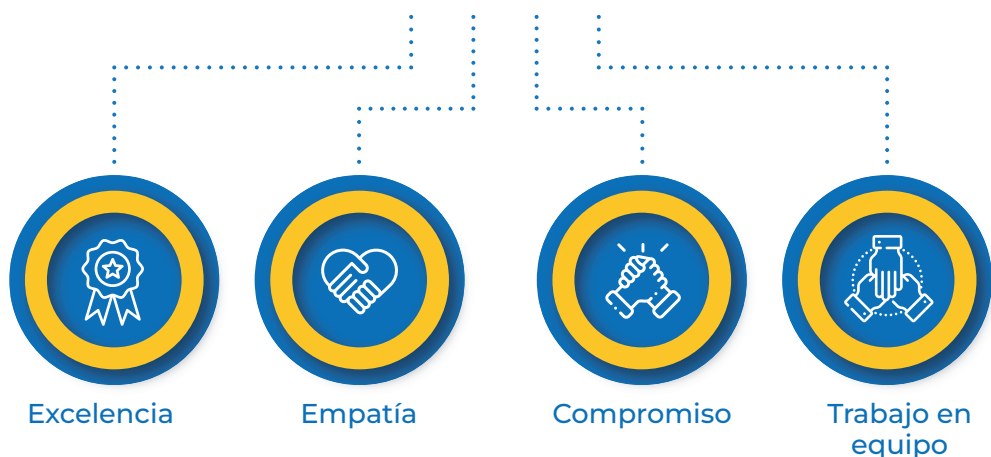
Ofrecer de manera efectiva productos y servicios financieros que construyen tus sueños.

Nuestra Visión

Ser la mejor alternativa financiera para nuestros socios y clientes.

3. VALORES

VALORES INSTITUCIONALES



4. PÚBLICO DE INTERÉS

BIEN COMÚN



5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Los indicadores de resultados del Balance Social, en la Cooperativa “Padre Julián Lorente”, se basa en la metodología de los principios prescritos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y principios del cooperativismo.

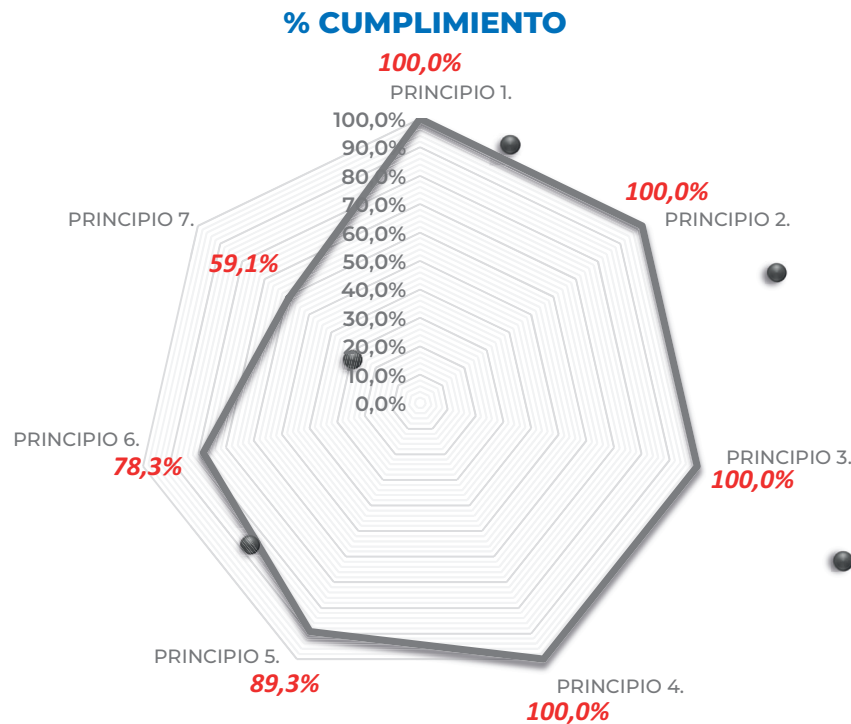


6. RESULTADOS DE EVALUACIÓN BALANCE SOCIAL COOPERATIVO COAC P JL 2024

A nivel consolidado existe un porcentaje promedio de cumplimiento de 4,37 sobre la meta promedio de 5,00. Es decir, existe un porcentaje de cumplimiento de indicadores del Balance Social del 87.3%.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE BALANCE SOCIAL

	PRINCIPIO	IND. CUMPLIDOS	IND. INCUMPLIDOS	IND. QUE NO APLICA	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
PRINCIPIO 1.	ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	15	0	5	20	100.0%
PRINCIPIO 2.	CONTROL DEMOCRÁTICO	7	0	4	11	100.0%
PRINCIPIO 3.	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	13	0	0	13	100.0%
PRINCIPIO 4.	AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	26	0	5	31	100.0%
PRINCIPIO 5.	EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN	25	3	1	29	89.3%
PRINCIPIO 6.	COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN CON EL SECTOR ECONÓMICO POPULAR Y SOLIDARIO	18	5	2	25	78.3%
PRINCIPIO 7.	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	13	9	2	24	59.1%
	TOTAL	117	17	19	153	87.3%



A continuación, se describen los resultados de la gestión del Balance Social, en donde cada principio será evaluado, a través de la medición del cumplimiento de indicadores y en consecuencia a la misión, visión y valores institucionales.

Principios del Cooperativismo:

Principio 1

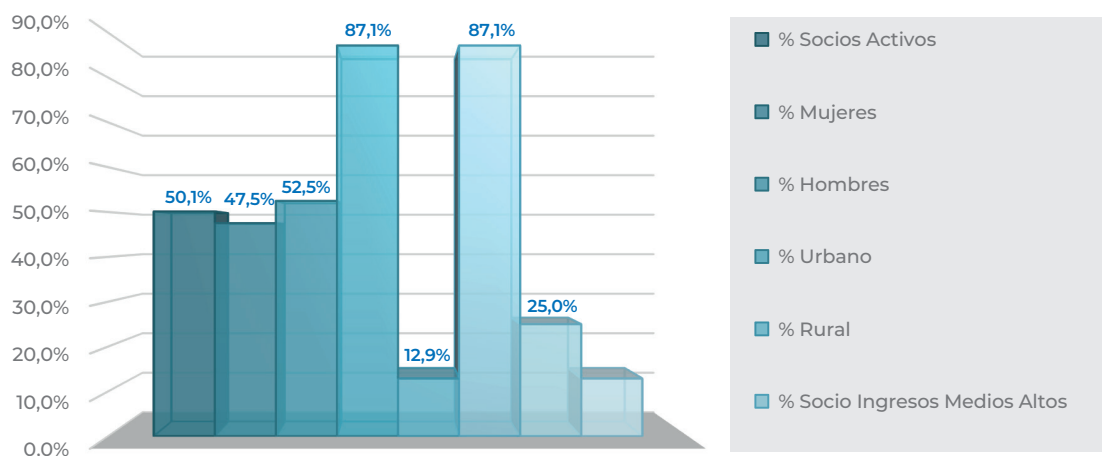
Adhesión libre y voluntaria.

a) Inclusión de la población vulnerable a los servicios financieros de la entidad.

En este parámetro de inclusión, los miembros activos que mantiene la Cooperativa alcanzan el 50,1% del total de socios, donde los certificados de aportación son accesibles para personas con ingresos iguales o superiores al SBU de \$460,00. De este grupo, el 47,5% corresponde a mujeres socias. Una parte de nuestros miembros, equivalente al 12,9%, pertenece al sector rural,

mientras que el 87,1% tiene un nivel de ingreso medio-alto. Durante el período 2024, el porcentaje de agencias con acceso para personas con discapacidad es del 25%. Los resultados de este indicador permiten continuar promoviendo e impulsando una membresía activa y comprometida, enfocada en diversos grupos de interés.

INCLUSIÓN POBLACIÓN VULNERABLE

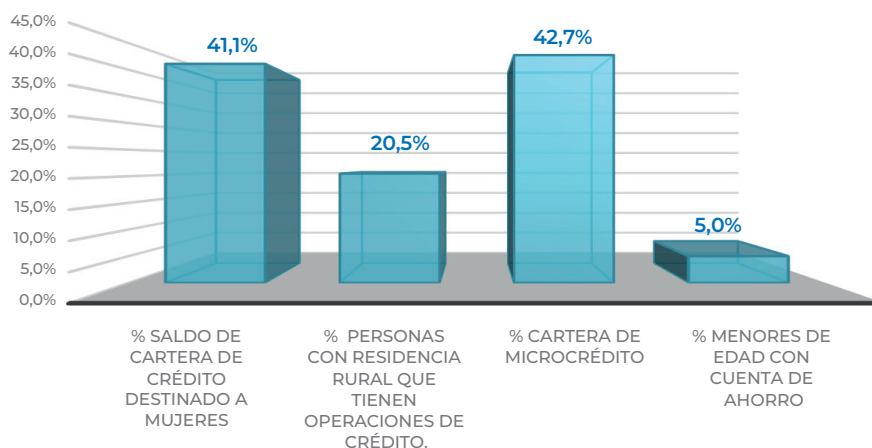


b) Crecimiento de la entidad en coherencia con el aporte al desarrollo local.

La Cooperativa ofrece productos y servicios accesibles para todas las personas sin distinción, aplicando sus valores, misión y visión, y viendo la inclusión de grupos vulnerables como una oportunidad. Se fundamenta en que el socio es el pilar esencial, con el propósito de mantener altos estándares de calidad en el servicio como principio central y fortaleciendo una estrategia competi-

tiva. Un ejemplo de ello es que, del total de la cartera de crédito, el 41,1% fue asignado a mujeres; el 12,2% a socios residentes en zonas rurales; el 42,7% dirigido a microcréditos. Además, el 5% de los socios activos corresponde a menores de edad con cuentas de ahorro, y el promedio de ahorro en 2024 fue de \$486,93.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO LOCAL

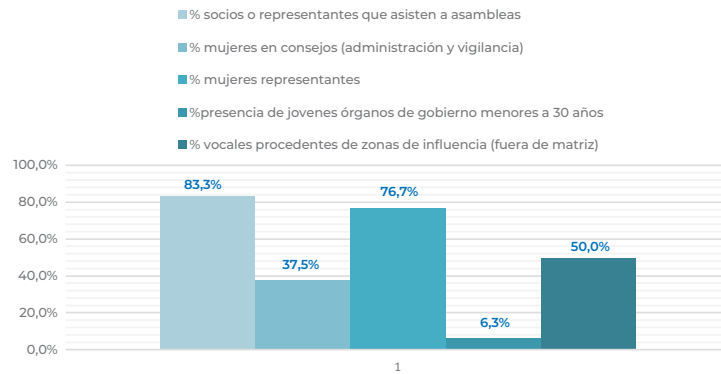


Principio 2

Control Democrático.

Los socios contribuyen de manera imparcial con una participación activa y dinámica en la toma de decisiones, ejerciendo su derecho y responsabilidad. En este sentido, el 83,3% de los representantes asisten a las asambleas. En los Consejos de Administración y Vigilancia, el 37,5% de los miembros son mujeres, mientras que el 76,7% está conformado por mujeres representantes, y el 5,9% de los vocales provienen de

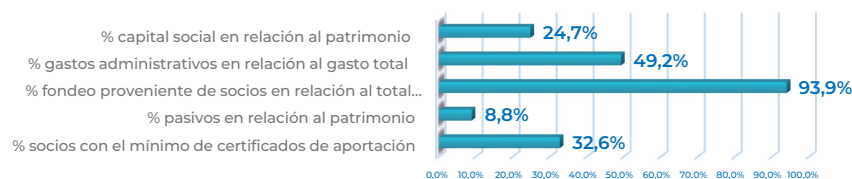
las zonas de influencia. Como parte de la estrategia de inclusión, se fomenta la participación de socios menores de 30 años, quienes en el período evaluado representaron el 6,3%; finalmente observamos, que la cooperativa es administrada de manera democrática, promoviendo la igualdad y la participación activa de todos los miembros.

CONTROL DEMOCRÁTICO**Principio 3****Participación Económica.**

En la Cooperativa, los socios contribuyen de manera significativa al capital, un beneficio que involucra a todos los miembros en las actividades, acciones y operaciones, así como en la toma de decisiones, las cuales son gestionadas y aprobadas de forma democrática.

Un elemento clave son los certificados de aportación (capital social), que re-

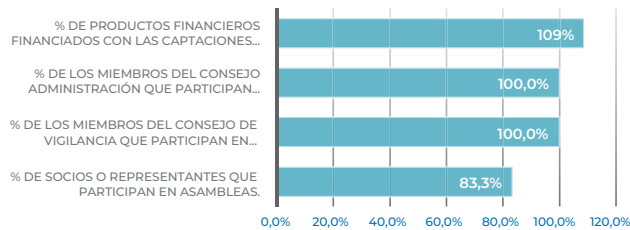
presentan el 24,7% del patrimonio total. Nuestras fuentes de financiamiento provienen en un 93,9% de los socios, generando reservas con un promedio de \$166,25 y fondos irrepartibles por el mismo valor. Toda esta integración de los miembros en la participación económica fortalece el crecimiento y desarrollo de la entidad.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA**Principio 4****Autonomía e Independencia.**

La Cooperativa implementa internamente procesos y procedimientos que cumplen con los requisitos normativos. En este sentido, el 109% de los productos financieros están siendo respaldados por las captaciones de los socios. Asimismo, el 100% de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia participan en las reuniones, mientras que el 83,3% de los representantes intervienen activamente en las sesiones de la Asamblea General. Esto refleja el compromiso de los órganos de gobierno, el cual se evidencia en los productos y servicios financieros,

la inclusión e igualdad de las personas, la transparencia en la información y la representación, garantizando su autonomía e independencia al proteger los recursos de los socios.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA



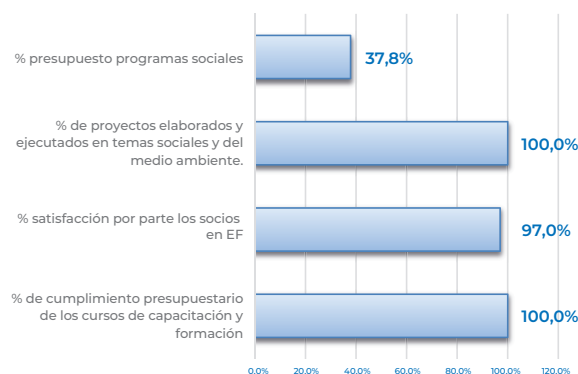
Principio 5

Educación, Capacitación y Comunicación.

La educación, capacitación y desarrollo en la Cooperativa constituyen una herramienta fundamental dirigida a los grupos de interés. Por esta razón, cada año se asigna un presupuesto específico para este propósito. En 2024, se ejecutó el 100% del monto destinado a formación, reflejado en capacitaciones enfocadas en: planificación y toma de decisiones para una economía familiar sólida, bienestar emocional en el entorno familiar, fundamentos del cooperativismo, protección del medio ambiente, prácticas de transparencia y anticorrupción, balance social, seguro

de depósitos, entre otros. Es importante destacar que estas capacitaciones se llevaron a cabo tanto en modalidad online como presencial, dirigidas a socios, clientes y público en general, ofreciendo alternativas económicas para el manejo financiero personal y fortaleciendo valores éticos y humanistas. En su compromiso con el bienestar de sus miembros y de las comunidades en las que opera, la Cooperativa ha ejecutado el 37,8% del presupuesto planificado e implementado proyectos ambientales y sociales en un 100%.

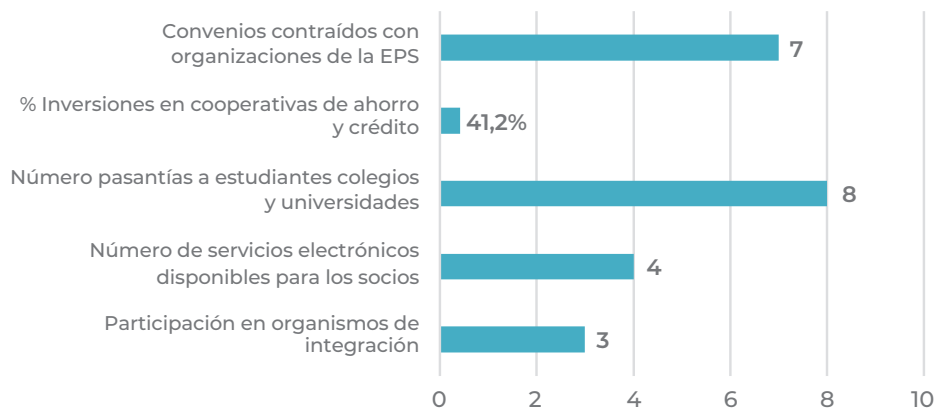
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN



Principio 6

Cooperación e Integración del Sector Económico Popular y Solidario.

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EPS



La colaboración entre cooperativas ha permitido establecer alianzas estratégicas, fomentando relaciones equitativas con otras entidades. En 2024, basándonos en nuestro compromiso con el principio de ayuda mutua, hemos realizado inversiones en recursos financieros en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Tulcán, Chibuleo, Andalucía, Atuntaqui, 29 de Octubre, Pablo Muñoz Vega, Daquilema y Alianza Minas. Actualmente, se mantienen activos 7 convenios con entidades de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en Loja y Amaluza, incluyendo cooperativas de taxis como Jipiro, Central, La Universitaria 1, Tenor Loja, Compañía de Lagunas

Encantadas COMLAGENCA S.A., Liviano Fronterizo TRANSPORT S.A., y la Asociación de Servicios de Alimentación, Limpieza y Mensajería Valle de Catamayo. Así mismo, brindamos a nuestros socios y clientes diversas facilidades a través de canales electrónicos como Chatbot, Coopvirtual, Cash-Cash y cajeros automáticos. Participamos activamente en organismos de integración como la Red Financiera de Desarrollo (RFD), el Clúster Financiero y la Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ICORED), fortaleciendo la intercooperación y contribuyendo al bienestar y progreso de nuestros socios

Principio 7

Compromiso con la Comunidad.

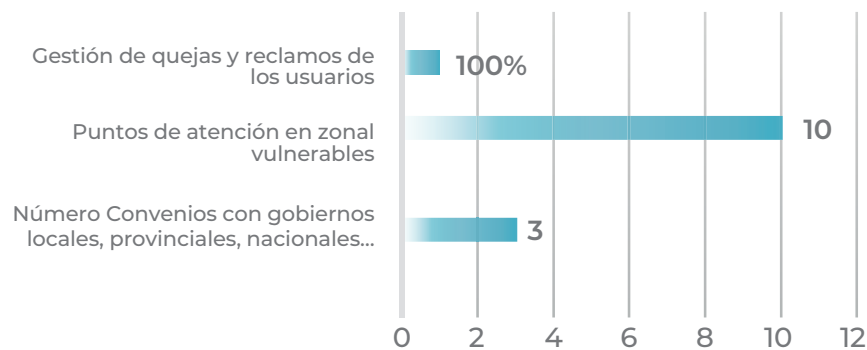
Contribuir al desarrollo integral y al bienestar colectivo es un compromiso fundamental de la Cooperativa. Para

ello, se realizan evaluaciones sobre la calidad del servicio y la satisfacción de los socios con los productos y servicios fi-

nancieros, asegurando su accesibilidad. Se ha logrado una efectividad del 100% en la gestión de quejas y reclamos, implementando acciones que permitan optimizar políticas, procesos y procedi-

mientos orientados a atender las necesidades de la comunidad. Además, en el año 2024 se mantienen vigentes tres convenios con el GAD de Centinela del Cóndor, GAD El Pangui y GAD Yantzaza.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD



Disponemos de programas sociales que fomentan la identidad y los principios fundamentales de la entidad. Un ejemplo de ello, son las misiones sociales realizadas en las provincias de Loja, en el barrio Purunuma y San Antonio

de las Aradas del cantón Gonzanamá, así como en El Oro, en la parroquia Capiro del cantón Piñas, beneficiando a un total de 115 familias. A través de estas iniciativas, la Cooperativa impulsa los valores y principios del cooperativismo.

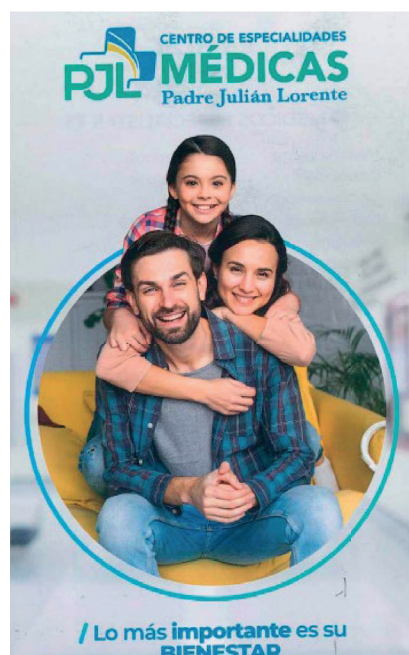




Un aporte a la comunidad por parte de la Cooperativa "Padre Julián Lorente" son los servicios no financieros que ofrecemos a los socios a través del Centro de Especialidades Médicas Padre Julián Lorente. En 2024, se atendió a un total de 3,600 pacientes en diversas especialidades médicas, que incluyen Medicina Interna, Cardiología, Gastroenterología, Endocrinología, Neurología, Ginecología, Urología, Pediatría, Otorrinolaringología, Neumología, Dermatología, Traumatología, Reumatología, Podiatría, Cirugía Vascular, Fisiatría, Nutrición, Psicología Clínica, Odontología, Psiquiatría, Laboratorio Clínico, Estudios Radiológicos, Estudios Cardiológicos, Estudios Gastroenterológicos y Estudios Patológicos.

Además, se proporcionó asistencia médica a 3,380 pacientes a través de Proassislife S.A., ofreciendo coberturas en las especialidades de Medicina General, Medicina Interna, Traumatología, Gine-

cología, Pediatría, Odontología y Medicina Gratuita. La farmacia Cuxibamba y la farmacia económica también contribuyen a esta cobertura mediante el seguro familiar, mientras que el seguro Proassislife individual cubre especialidades como Medicina General, Ginecología, Traumatología, Medicina Gratuita y Odontología.



7. Conclusiones:

- Los resultados de los indicadores demuestran que la Cooperativa Padre Julián Lorente está alineada con los principios del cooperativismo, así como con su misión, visión y valores institucionales.
- Se observa que los resultados de los indicadores en los principios de Adhesión Libre y Voluntaria, Control Democrático, Participación Económica, y Autonomía e Independencia alcanzan un 100%, lo que refleja el compromiso de la institución con nuestros socios y clientes.
- Como cooperativa, garantizamos la fluidez y transparencia de la información, promoviendo relaciones productivas con los grupos de interés.
- Existe un compromiso por parte de los grupos de interés, manifestado a través de la responsabilidad social corporativa, respaldando que el objetivo de la cooperativa es mantener altos estándares de calidad en el servicio como principio fundamental y consolidar una estrategia competitiva.
- El principio con el menor porcentaje de cumplimiento es el Compromiso con la Comunidad, debido a que es necesario fomentar y crear finanzas sostenibles, así como productos y servicios orientados a los sectores vulnerables dentro de la Cooperativa, lo cual se planea para el periodo 2025/2026.
- La gestión del cumplimiento del Balance Social, en general, ha sido muy satisfactoria. A nivel consolidado, existe un porcentaje promedio de cumplimiento del 87.3% en comparación con el 80.7% del año 2024, lo que refleja el cumplimiento de los principios cooperativistas.



Katiuzca Silva
Jefe de Responsabilidad Social